1.- DATOS DE LA ASIGNATURA

Nombre de la asignatura:	Derecho Fiscal
Carrera:	Ingeniería en Administración
Clave de la asignatura:	ADC-1014
(Créditos) SATCA ¹	2 - 2 - 4

2.- PRESENTACIÓN

Caracterización de la asignatura.

Esta asignatura aporta al perfil del Ingeniero en Administración, la comprensión de las obligaciones fiscales, la importancia y aplicación dentro de las organizaciones, así mismo, le proporciona las bases para el calculo de impuestos, su fundamento legal para la ubicación de para el correcto cumplimiento de las obligaciones mencionadas.

La asignatura se ubica dentro del cuarto semestre de la carrera de Administración y se estructura en tres pasos: primero se analiza el texto de las diferentes leyes fiscales, sus reglamentos y leyes complementarias, un segundo paso es la interpretación correcta de dichas leyes y por ultimo la aplicación practica de las disposiciones fiscales.

Intención didáctica.

Considerando que el Ingeniero en Administración debe tener bases sólidas sobre aspectos de carácter jurídico y legal, se plantea que en la primera unidad, el estudiante debe conocer las obligaciones fiscales, las disposiciones generales del Código Fiscal de la Federación, derecho y obligaciones de los contribuyentes, infracciones y delitos fiscales, así como los diversos medios de defensa legales ante las autoridades fiscales.

En la segunda unidad debe conocer y analizar las disposiciones generales de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, las disposiciones generales de las personas físicas, ingresos por salarios, las parte gravadas y la parte exenta así como sus retenciones respectivas y subsidio al salario en su caso, el régimen fiscal de actividad empresarial y profesional, ingreso por arrendamiento, enajenación y Adquisición de bienes, declaración anual y otros ingresos.

Sugerencia de que sea preferente un contador.

En la tercera unidad el alumno debe conocer las obligaciones de las personas morales y las facultades de las autoridades fiscales, conocer como se forman los ingresos acumulables, sus deducciones autorizadas y determinar la declaración anual.

¹ Sistema de asignación y transferencia de créditos académicos

3.- COMPETENCIAS A DESARROLLAR

Competencias específicas

 Conocer, interpretar y aplicar con responsabilidad, honestidad y compromiso las disposiciones tributarias de las leyes fiscales que le permitan cumplir con las obligaciones emanadas de ellas.

Competencias genéricas

Competencias instrumentales

- · Capacidad de análisis y síntesis
- Capacidad de organizar y planificar
- Conocimientos generales básicos
- Conocimientos básicos de la carrera
- Comunicación oral y escrita en su propia lengua
- Conocimiento de una segunda lengua
- Habilidades básicas de manejo de la computadora
- Habilidades de gestión de información(habilidad para buscar y analizar información proveniente de fuentes diversas
- Solución de problemas
- Toma de decisiones.

Competencias interpersonales

- Capacidad crítica y autocrítica
- Trabajo en equipo
- · Habilidades interpersonales
- Capacidad de trabajar en equipo interdisciplinario
- Capacidad de comunicarse con profesionales de otras áreas
- Apreciación de la diversidad y multiculturalidad
- Habilidad para trabajar en un ambiente laboral
- Compromiso ético

Competencias sistémicas

- Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- Habilidades de investigación
- · Capacidad de aprender
- Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
- Capacidad de generar nuevas ideas (creatividad)
- Liderazgo
- Conocimiento de culturas y costumbres de otros países
- Habilidad para trabajar en forma autónoma
- Capacidad para diseñar y gestionar proyectos
- Iniciativa y espíritu emprendedor

	Preocupación por la calidadBúsqueda del logro
--	--

4.- HISTORIA DEL PROGRAMA

Lugar y fecha de elaboración o revisión	Participantes	Observaciones (cambios y justificación)
Instituto Tecnológico de	Representante de las	Reunión Nacional de
Colima. I. T. 2009	academias de	Evaluación Curricular de la
	Administración de los	Carrera de la carrera de
	Institutos Tecnológicos	ingeniería en
		Administración
Instituto Tecnológico de	Comité de	Análisis y enriquecimiento de
Toluca 2010	Consolidación de la	las propuestas de los
	carrera de ingeniería	programas diseñados en la
	en Administración	reunión nacional de
		evaluación
Instituto Tecnológico de	Academia de económico	Definición de los programas
Zacatecas2010	administrativo.	de estudio de la carrera de
		ingeniería en
		Administración.
Instituto Tecnológico de	Comité de	Definición de los programas
San Luis potosí 2010	Consolidación de la	de estudio de la carrera de
	carrera de ingeniería	ingeniería en
	en Administración	Administración.

5.- OBJETIVO(S) GENERAL(ES) DEL CURSO (competencia específica a desarrollar en el curso)

- Conocer, interpretar y aplicar con responsabilidad, honestidad y compromiso las disposiciones tributarias de las leyes fiscales que le permitan cumplir con las obligaciones emanadas de ellas.
- Conocer los principales derechos y obligaciones de los contribuyentes
- Conocer las principales figuras jurídicas fiscales y sus facultades.
- Conocer las etapas del procedimiento contencioso administrativo en materia tributaria.
- Cumplir con las obligaciones fiscales.

6.- COMPETENCIAS PREVIAS

Conocimientos generales básicos de derecho laboral y mercantil

Capacidad de analizar e interpretar la legislación laboral y mercantil

Habilidades de gestión de información(habilidad para buscar y analizar información proveniente de fuentes diversas

Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica

Trabajo en equipo

Compromiso ético

TEMARIO

Unidad	Temas	Subtemas
I	Fundamento de	1.1 Las obligaciones fiscales
	Derecho fiscal y	1.2 Disposiciones generales del código

	Tributorio	figual de la fodoración
	Tributario	fiscal de la federación
		1.3 Derechos y obligaciones de los
		contribuyente
		1.4 Infracciones y delitos fiscales
		1.5 Derecho tributario
		1.6 Relación del derecho tributario
		contencioso administrativo
II	Personas Físicas	2.1 Disposiciones generales de la ley del ISR.
		2.2 Disposiciones generales de las
		personas físicas
		2.3 Ingresos por salarios
		2.4 Actividades empresariales y
		profesionales.
		2.5 Ingresos por arrendamiento, por
		enajenación y adquisición de bienes
		2.6 Otros ingresos
		2.7 Deducciones, estímulos fiscales y
		declaración anual
III	Personas morales	3.1. Obligaciones de las personas morales
		y facultades de la autoridad fiscal.
		3.2. Ingresos Acumulable
		3.3. Deducciones autorizadas.
		3.4. Determinación del resultado
IV	Ley del impuesto al	4.1. Disposiciones generales
	Valor agregado	4.2. Enajenación de bienes
	(iva)	4.3 Prestación de servicios
	(** 5.7)	4.4. Uso o goce temporal de bienes
		4.5. Importación de bienes
V	Ley del impuesto	5.1. Estructura de la ley del IETU.
	Empresarial a tasa	5.2. Sujetos del impuesto empresarial
	única y al depósito	5.3. Base y tasa del IETU del ejercicio
	en efectivo	5.4. Determinación de los ingresos
	0.000	gravados.
		5.5. Ingresos exentos
		5.6. De las deducciones autorizadas.
		5.7. Requisitos de las deducciones
		5.8 Otros conceptos a restar de la base de
		IETU
		5.9. Pagos Provisionales
VI	Impuestos	6.0Fundamentación Legal del IDE
	Estatales y	6.1. Facultades de las autoridades
	Municipales	estatales y municipales.
		6.2. Impuestos estatales y municipio

8.- SUGERENCIAS DIDÁCTICAS (desarrollo de competencias genéricas)

El profesor debe:

Obtener un diagnostico previo acerca de las expectativas del estudiante

- Resaltar la importancia de la asignatura para alcanzar las competencias establecidas v el perfil del egresado.
- Propiciar actividades de búsqueda, selección y análisis de información en distintas fuentes
- Propiciar el trabajo en equipo y el desarrollo de comunicación oral y escrita
- Propiciar la utilización de medios electrónicos para búsqueda, organización, procesamiento y presentación de información
- Propiciar en el estudiante los valores, reflexione sobre su futuro y llega a un proceso de auto evaluación.
- Propiciar el interés en el estudiante sobre la asignatura y dar respuesta a las dudas que surjan.
- Propiciar, en el estudiante, el desarrollo de actividades intelectuales de induccióndeducción y análisis-síntesis, las cuales lo encaminan hacia la investigación, la aplicación de conocimientos y la solución de problemas.
- Desarrollar actividades de aprendizaje que propicien la aplicación de los conceptos, modelos y metodologías que se van aprendiendo en el desarrollo de la asignatura.
- Propiciar el uso adecuado de conceptos, y de terminología científico tecnológica
 Proponer problemas que permitan al estudiante la integración de contenidos de la asignatura, para su análisis y solución.

9.- SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

Exámenes prácticos y teóricos.

- Participación en clase.
- Presentación de las Investigaciones individuales y por equipo.
- Trabajos y ejercicios extractase
- Aplicación de las disposiciones fiscales y determinación de los pagos provisionales y declaración anual de las personas físicas y morales que tributan en diferentes regímenes física

10.- UNIDADES DE APRENDIZAJE

Unidad 1: Fundamentos de derecho tributario.

Competencia específica a desarrollar	Actividades de Aprendizaje
Conocer y situar la importancia del Derecho Fiscal y Tributario, su alcance y aplicación.	Investigar tipos de gravamen aplicados a las actividades empresariales Investigar y aplicar a través de cuadros comparativos, las diversas

obligaciones de los contribuyentes, en específico los calendarios de pago, así como los derechos con que cuentan éstos ante el fisco. 3. Analizar la naturaleza, concepto v principales infracciones y delitos fiscales. 4. Investigar los conceptos, fundamentos jurídicos y la naturaleza de las principales figuras del derecho tributario administrativo 5. Investigar las condiciones que propician el procedimiento administrativo de ejecución, así como sus alcances 6. Investigar los conceptos y los fundamentos jurídicos de las figuras contenciosas 7. Investigar los momentos procedimentales donde el ámbito administrativo fiscal da paso al ámbito contencioso 8. Conocer la importancia de las garantías de seguridad jurídica para interponerlas en el momento procesal oportuno, como medio de defensa ante la autoridad fiscal

Unidad 2: Personas físicas

Competencia específica a desarrollar	Actividades de Aprendizaje
analizar las disposiciones generales de la Ley del Impuesto sobre la Renta y aplicará ésta en lo relativo a las personas físicas	1 Conocer la importancia y alcance de cada una de las disposiciones generales de la Ley del ISR. 2 Analizar el contenido de las disposiciones generales de la Ley del ISR respecto de las personas físicas 3 Analizar y aplicar las disposiciones de la Ley del ISR en lo relativo a ingresos por salarios. 4 Analizar y aplicar las disposiciones de la Ley del ISR en lo relativo a otros ingresos. 5 Conocer y analizar los requisitos de las

deducciones autorizadas y los estímulos fiscales que contiene la Ley del ISR 6 Resolver casos prácticos de cálculo del impuesto anual y llenar la declaración anual, aplicando en su
caso los estímulos fiscales.

Unidad 3: Personas morales

Competencia específica a desarrollar	Actividades de Aprendizaje
analizar las disposiciones generales de la Ley del Impuesto sobre la Renta y aplicará ésta en lo relativo a las personas morales.	1 Conocer y analizar las obligaciones fiscales señaladas en la Ley del ISR en cuanto a las personas morales .2 Conocer y analizar la naturaleza y mecánica para determinar los ingresos acumulables para las personas morales 3 Investigar la naturaleza y requisitos de las deducciones autorizadas y sus requisitos. 4 Resolver casos prácticos sobre la determinación del resultado fiscal, pagos provisionales, impuesto de ejercicio y base para PTU

Unidad 4: Ley del IVA

Competencia específica a desarrollar	Actividades de Aprendizaje
conocer y aplicará las disposiciones generales de la Ley del Impuesto	1 Analizar la estructura y contenidos de la Ley del IVA.
al Valor Agregado.	2 Resolver casos prácticos sobre el cálculo del IVA

Unidad 5: Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única y al Deposito en Efectivo

Actividades de Aprendizaje
1 Analizar la estructura y disposiciones de la Ley del IETU e IDE
2 Resolver casos prácticos de determinación del IETU Acreditamiento del ISR

3 Acreditamiento y/o compensación	de IDE contra
los demás impuestos.	

Unidad 6: Fundamentos de Derecho Fiscal y Tributario

Competencia específica a desarrollar	Actividades de Aprendizaje
conocer: a) las facultades fiscales de las autoridades y los medios de Defensa existentes: b) Los Impuestos estatales y municipales.	1 Analizar por equipos la estructura y contenido del CFF. 2 Investigar y analizar los contenidos generales de las leyes estatales y municipales

11.- FUENTES DE INFORMACIÓN

Código fiscal de la federación y su reglamento actualizado

- Ley del Impuesto sobre la renta y su reglamento actualizado
- Ley del Impuesto al valor agregado y su reglamento actualizado
- Nociones de derecho fiscal Salvador Sánchez Piña
- Introducción al estudio de las contribuciones- Mariano Latapí Rodriguez
- Editorial MacGraW-Gill
- Estudio del Impuesto sobre la renta y del Impuesto Empresarial a tasa
- única. Personas Físicas Pérez Chávez Fol Olguin Edit. Gasca
- Aplicación Práctica del ISR y el IETU de personas morales Sánchez
- Miranda Arnulfo Edit. ISEF
- Aplicación Práctica del Impuesto al valor agregado Sánchez Miranda
- Arnulfo Edit. ISEF.
- Pagina web http//:www.sat.gob.mx
- Revistas fiscales (PAF, Notas fiscales, Normatividad, etc)

12.- PRÁCTICAS PROPUESTAS (aquí sólo describen brevemente, queda pendiente la descripción con detalle).

(La elaboración y desarrollo de prácticas es un ingrediente indispensable que vincula y fortalece del aprendizaje del saber con el saber hacer, estas prácticas deben propiciar el desarrollo de las competencias genéricas a través del desarrollo de las competencias especificas. El desarrollo de las prácticas permitirá una formación más sólida, y una adecuada integración de las competencias profesionales. Un aspecto innovador e importante en el proceso de formación de los estudiantes es lograr la integración de las prácticas de distintas asignaturas de manera que, conforme avance el desarrollo de los semestres, las prácticas deberán ser más complejas e integrar prácticas de semestres previos, cuando la naturaleza del contenido así lo permita)